



ACTA SESION ORDINARIA N°
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017

En Curacaví, a 04 de diciembre de 2017, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (as) señores (as) concejales (as): Sandra Ponce Baeza, Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

Asiste el abogado don Rodrigo Oñate Betanzo, Director Jurídico.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de agosto de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2017.
- Audiencia pública, pendiente por error de coordinación.
- Cuenta del señor alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

Comenta que respecto de las veredas y terrazas de la plaza en virtud de la información que les entregó la dirección de obras (haciendo alusión a un concejo realizado con anterioridad), si bien son zonas afectas a la utilidad pública, por tanto, no se puede construir. Las que ya están construidas no deberían estar ahí pero esto no produce que aquellas sean de uso público.

Infórma que el tramo de las Rosas al Restaurante "Pato Loco" está listo, pero la zona de la plaza está atrasado. El problema es que la empresa encargada de los trabajos tiene los certificados de línea, pero no pueden trabajar por falta de información, así como también de la información errada entregada en su momento, por tanto, están a la espera de ello, involucrando además un tema económico, por lo tanto, todo esto ha llevado que la empresa no sepa hasta donde llegan las veredas y hasta donde se debe trabajar.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Solicitud de subvención municipal de doña Gladys Yáñez Álvarez, Presidenta de la Junta de Vecinos "Santa Rita", de fecha 22 de noviembre de 2017, que solicita un monto de \$ 220.000.- para realizar las actividades de Navidad con los niños del sector.

ACUERDO N° 235/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 200.000. A LA JUNTA DE VECINOS "SANTA RITA" PARA EL AÑO 2017.

Memorándum N° 239 de fecha 4 de diciembre 2017 del Señor Rodrigo Oñate Betanzo, director jurídico que remite informe respecto a solicitud de subvención municipal de don José Ballester López, Presidente de "Club de Petanque La Aurora", de fecha 22 de noviembre de 2017, que solicita un monto de \$ 400.000.- para la construcción de graderías y cierre perimetral.

Se deja pendiente, se solicitan más antecedentes y que asista a la sesión un representante del Club.

Solicitud de subvención municipal de doña Elizabeth Riveros, Secretaria de la Junta de Vecinos "Villa Sideco - España", de fecha 20 de noviembre de 2017, que solicita un monto de \$ 400.000.- para realizar las actividades de Navidad con los niños del sector.

ACUERDO N° 236/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 200.000. A LA JUNTA DE VECINOS "VILLA ESPAÑA" PARA EL AÑO 2017.

Señor Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo dará lectura al oficio N° 017659 de fecha 23 de noviembre de 2017 de la Contraloría General de la República, que remite copia del oficio N° 017657, que informa lo siguiente: "Concejo Municipal no se ajustó a derecho al rechazar la patente a la empresa Carem Gourmet Delivery Limitada".

Sr. secretario y ministro de fe del consejo realiza lectura

SEÑOR ALCALDE. Señala que el informe que se realizó y envió Contraloría no fue todo lo preciso que debió haber sido. En el fondo efectivamente, Contraloría menciona que la municipalidad no puede aplicar una causal, que está establecida en la ley, para un caso que no se encuentra en el supuesto jurídico, ello por la locación del establecimiento, por la patente. Por otra parte, hay dictámenes de Contraloría donde la municipalidad puede otorgar patente en ciertos casos, respecto de seguridad y otros, pero no ello implica que un local que venda alcohol imposibilita que éste funcione cerca de un establecimiento educacional. Esto genera cierta externalidad, y en estos casos, según Contraloría, no se puede establecer un local con expendio de bebidas alcohólicas cerca de un establecimiento educacional. El problema fue el informe escueto enviado, sin embargo, en el informe iba el "memo" en los antecedentes donde detalladamente se informaba la situación y el supuesto jurídico. Ahora, la interrogante está en que, la Contraloría pone plazos, aún así, queda sujeto a lo que el concejo dictamine, si realmente hay antecedentes y se vuelve a discutir o, se realiza lo que Contraloría dictamine y otorgan patente y listo.

CONCEJALA ARCO. Señala que en su momento se opuso por proteger valores y principios respecto de menores de edad pertenecientes al establecimiento educacional cercano al local de expendio, pero que habiendo leído el informe del secretario municipal, le pareció en primera instancia que el concejo no había aceptado, pero aún así se habían remitido los antecedentes a Contraloría. Según la ley no se permite instaurar locales con expendio de bebidas alcohólicas a menos de 100 metros de un establecimiento educacional. Aún así, en su momento la Contraloría según su informe se desdice de la decisión, dejándola recaer en el concejo. Diferente de ello es que se acepte responsablemente que una empresa realice el giro con expendio de bebidas alcohólicas, a un lugar tan cercano a un colegio, por los niños y adolescentes de la comunidad.

SEÑOR ALCALDE. Manifiesta que la preocupación es válida, aún así, por el sólo ministerio de la ley, a 100 metros no se puede obtener patente. En este otro caso, no habla de metros, la valoración que incluso la ley se refiere, es que como concejo municipal es posible evaluar en cuanto a opinión de los vecinos, que en este caso en su momento fue favorable. Respecto de los apoderados, si bien se manifestó la intención de realizar una opinión como grupo de apoderados, nunca llegó manifestada su voluntad. En este caso, no es explicitada la opinión de Contraloría.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Memorándum N° 484 de fecha 01 de diciembre de 2017 de señor Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas, que remite antecedente del contribuyente "Carem Gourmet Delivery Limitada" para su evaluación

ACUERDO N° 237/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 017657 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y LUEGO DE ESTO, EN VIRTUD DE LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 484 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE LA CONTRIBUYENTE "CAREM GOURMET DELIVERY LIMITADA", PARA UNA PATENTE CON GIRO DE RESTAURANTE Y ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RÁPIDA, PARA EL LOCAL UBICADO EN CALLE PRESBITERO MORADA SUR N° 198, LOCAL 1, CURACAVÍ.

Memorándum n°479 de fecha 29 de noviembre de 2017 del Sr. Juan Garrido Lizana, director de finanzas que remite los antecedentes del contribuyente "Juana Ceferina Gamboa Álvarez", que requiere patente restorán ilimitada para el local ubicado en José Ramón Armazan N° 286, Challaco, Curacaví.

ACUERDO N° 238/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE LA CONTRIBUYENTE DOÑA JUANA CEFERINA GAMBOA ALVAREZ, QUIEN REQUIERE PATENTE DE RESTAURANTE (PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA), PARA EL LOCAL UBICADO EN JOSÉ RAMÓN ARMAZÁN N° 286, CHALLACO, CURACAVÍ, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 479 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta. Se continuará la próxima sesión con el análisis del presupuesto, ítems gastos.

Memorándum N°481 de fecha 01 de diciembre año 2017 del Señor Juan Ricardo Garrido Lizana, director de administración y finanzas, quién solicita el acuerdo del concejo para designación de don Rodrigo Oñate Betanzo, director jurídico, como subrogante en la dirección de control en la ausencia de titular.

SEÑOR ALCALDE. Señala que para subrogar se requiere el acuerdo del concejo, además, se está proponiendo que quien subrogue sea el abogado con competencia cercana al tema, y que la persona que realice la función no tenga tope de pago, ya que debe firmar los decretos de pago, Don Ricardo se encarga de ello, pero no puede revisarse a sí mismo. Se estima que Don Rodrigo es quién tiene mayores competencias para el tema.

ACUERDO N° 239/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 481 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA DESIGNACIÓN DEL SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL (EN CASO DE AUSENCIA DEL TITULAR), QUEDANDO EN CONSECUENCIA EL SEÑOR RODRIGO OÑATE BETANZO, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA COMO SUBROGANTE DE LA MENCIONADA UNIDAD.

Memorándum N° 482 de fecha 01 de diciembre año 2017 del Señor Juan Ricardo Garrido Lizana, director de administración y finanzas, quién remite el programa de mejoramiento de la gestión PMG 2018.

SEÑOR ALCALDE. Señala que se requiere aprobar como concejo las metas institucionales y colectivas de cada una de las direcciones. Hay un solo cambio respecto de JPL, la idea es que sea mejoramiento de la gestión. Hay 3 metas:

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI. Efectúa presentación del referido memorándum.

- **Alta:** Atender fines de semana para quienes no puedan ser atendidas en la semana. (En realidad hacer horario continuado es muy difícil, ya que en la mañana se atiende a público, y en la tarde se hace horario administrativo). Se está proponiendo que los 2dos martes del mes, se atienda de marzo a Diciembre de 15:00 a 19:00 horas para público que no pueda atenderse en la semana. (la incorporación de atención el sábado no cumplió con las expectativas, por ello, se intenta implementar este sistema, sólo tránsito fue fructífero).
- **Media:** Reducción de uso de papel, se estabilizaron los usos de resmas, el estándar es seguir controlando el uso, ya que no es posible reducir más el uso.
- **Baja:** Digitalización, es una meta baja ya que comprende mucha ambición, requiere un cambio cultural. Es importante que cada departamento declare qué trámites son mas importantes, que logren dejar por escrito cómo es el proceso que se realiza, como en tránsito y su permiso de circulación. Otro punto es como mejorar la eficiencia, ya que hay tramites que digitalizados pueden darse más fácil. La idea es que durante el próximo año se tenga un plan más completo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N° 240/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2018 ELABORADO POR LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y A CONTRATA DEL MUNICIPIO EN EL CUAL SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LOS OBJETIVOS POR DIRECCIÓN, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 482 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Memorándum N° 483 de fecha 01 de diciembre de 2017 del Sr. Juan Garrido Lizana, director de finanzas que remite propuesta plan anual de capacitación para las postulaciones de fondos concursables para la formación de funcionarios municipales.

ACUERDO N° 241/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PLAN ANUAL MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, QUE PERMITE QUE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CURACAVÍ PUEDAN POSTULAR A LOS FONDOS DE BECAS DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL PARA EL AÑO 2018, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 483 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017.

Carta de la señora Cecilia Pizarro Barahona, presidenta de la Ilustrísima Corte de apelaciones de San Miguel de fecha 28 de noviembre de 2017, que solicita autorización para realizar grabaciones de en el Cementerio Municipal de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE. Señala que se realizarán grabaciones científico-forense judicial , respeto de hechos ocurrido entre el período 2013-2015 en la zona Cuesta Barriga, comuna de Curacaví, las grabaciones están programada para el día Martes 19 de diciembre de 2017.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N° 242/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR PARA LA ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL PUEDAN REALIZAR GRABACIONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CURACAVÍ EN RELACIÓN A LAS LABORES CIENTÍFICA-FORENSES Y JUDICIALES ELABORADAS ENTRE EL PERÍODO 2013 – 2015 EN LA ZONA CUESTA BARRIGA Y COMUNA DE CURACAVÍ, FECHAS EN QUE ESA MAGISTRATURA SUSTANCIABA CAUSAS DE DERECHOS HUMANOS.

Solicitud de subvención doña Matilde Ponce, Presidenta de la Junta de Vecinos “MAX FLEISCHER”, que solicita un monto de \$100.000.- pesos para realizar la once de navidad con niños del sector.

CONCEJALA ARCO. Señala que se inhabilita de votar.

ACUERDO N° 243/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SUBVENCION MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS “MAX FLEISCHER” POR UN MONTO DE \$100.000.- PARA REALIZAR ONCE DE NAVIDAD CON NIÑOS DEL SECTOR.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1. Solicita carta de protesta contra APR de Cerrillos, por tener perforado el camino de la Batalla de San Juan, a quien corresponda, buscando una sanción administrativa.
2. Señala que muchos vecinos están molestos por buses que llegan a piscinas clandestinas, balnearios, ante lo cual hay que realizar la denuncia correspondiente, esto ocurre en el camino Lo Miranda, sector de la Batalla de San Juan.

3. Informa que en el sector del camino Lo Águila, en el camino asfaltado, se botaron colchones. Hay que retirarlos y revisar quién realiza esas acciones

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SEÑORA LIDIA ARAOS:

1. Informa que es necesario un contenedor para plásticos, en beneficio de la tercera compañía. (Se le requerirá una carta para comunicarla a la empresa correspondiente).
2. Sobre la carga y descarga de locales comerciales, señala que se requiere más información para el desarrollo del tema en la práctica. (Queda sujeto a reunión para coordinar los horarios de carga-descarga)

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SEÑORA SANDRA PONCE:

1. Convoca a la comisión de educación para este miércoles a las 5 de la tarde. Se tienen que coordinar para formalizar vía correo dicha petición.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SEÑORA MARCELA SEPULVEDA:

1. Señala que retomando el hecho de la carga y descarga, como sugerencia el municipio podría ofrecerles una hora, teniendo claro el horario.

SEÑOR ALCALDE. Señala que como municipio les ofrecieron que ellos plantearan la hora, esa reunión por desgracia no se pudo realizar de esa manera.

2. Sobre la recolección de basura, señala o sugiere que sería ideal que ésta se realizará de noche.

SEÑOR ALCALDE. Señala que se ha estudiado aquello pero por diversos motivos como falta de choferes no se ha implementado.

3. Consulta sobre qué ocurre con quienes han comprado terrenos y están construyendo?

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

4. Felicitaciones a quienes fueron a la teletón.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SEÑORA MARIA ARCO:

1. Señala a sus colegas que quiere solicitar una cesión de comisión de salud y formalizara según el procedimiento dicha solicitud.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR GERARDO ROMERO:

2. Señala al Alcalde que quiere proponer, y solicita que quede en acta, se realicen estudios tendientes y ojalá concretar dos proyectos vitales para el futuro de Curacaví en cuanto a lo turístico, económico, biodiversidad, etc. También Convertir el Estadio Julio Riesco en un parque municipal, proponer como humedal de Las Rosas.

3. Consulta qué ocurre con la noticia de los 3 puentes que se realizaran en la comuna.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

4. Consulta si como concejales Tenemos un correo institucional.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 20:30 horas.



